



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ASISTENTES

Sr. Presidente:

Don MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA

Por el Grupo Municipal Socialista (PSOE):

Don LUIS SOLÍS VILLA

Doña MARÍA JOSEFA LOZANO CASCO

DOÑA CONSUELO LEÓN SÁNCHEZ

DON JUAN CRUZ GONZÁLEZ

DOÑA ELVIRA MORAGA DÍAZ

Don PEDRO PASCUAL NIETO

Doña INMACULADA GALACHE VICENTE

Don VÍCTOR MANUEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ

DOÑA ROSA MARÍA CHAMIZO CHAMIZO

Don ARTURO GARCÍA CORRALIZA

Don ALEANDRO ALBERTO SÁNCHEZ MARTÍN

Doña MARÍA DEL CARMEN CASADO LOZANO

Don MANUEL FERNÁNDEZ VACAS

Por el Grupo Municipal del Partido Popular (PP):

Don MANUEL LOZANO MARTÍNEZ

Don ANTONIO MARÍA RIDRUEJO CABEZAS

Doña MARÍA LOURDES BARRAGÁN PULGARÍN

Doña MARÍA OLGA RODRÍGUEZ PIZARRO

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

DON LEANDRO BARRANTES RUIZ

Sr. Secretario:
Don BERNARDO GONZALO MATEO

Sr. Interventor:
Don JESÚS SALVADOR PÁRRAGA PEREIRA

En Villanueva de la Serena y en el Salón de Plenos de su Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete, en primera convocatoria, se reúnen los anteriormente relacionados, miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la correspondiente convocatoria, efectuada en legal forma.

Justifica su ausencia doña Mónica Calurano Vellarino (PSOE).

A su vez, doña Consuelo León González, concejala del Grupo Municipal Socialista, se incorpora a la sesión cuando se iniciaba el tratamiento del asunto sexto del orden del día.

Una vez finalizado el asunto undécimo del orden del día, se ausenta el señor alcalde, por motivos personales, pasando a ocupar la presidencia don Luis Solís Villa, primer teniente de alcalde.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

El señor alcalde abre la sesión a la hora citada saludando a los miembros de la Corporación, medios de comunicación y público asistentes.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

A requerimiento del señor presidente, el funcionario que suscribe informa que se trae al Pleno para su aprobación el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de julio de 2017, siendo aprobado en la votación por unanimidad de los presentes, esto es, *diecinueve votos a favor (trece del PSOE, cinco del PP y uno de IU)*.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS QUE OSTENTAN DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.-

Habiendo estado puestas de manifiesto como uno más de los expedientes de la convocatoria las resoluciones adoptadas

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
 de
 VILLANUEVA DE LA SERENA
 (BADAJOZ)

por la alcaldía y las concejalías que ostentan delegación de competencias desde la última sesión plenaria de carácter ordinario celebrada *-en concreto, desde el día 10 de julio de 2017 (nº 1.844) hasta el día 14 de septiembre de 2017 (nº 2.381), ambos inclusive-*, para su examen y consulta por los miembros de la Corporación; se entiende satisfecha la obligación que se establece en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de que los concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

No se producen intervenciones.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DEL PASADO 27 DE JULIO, SOBRE DELEGACIÓN DE SUS FUNCIONES POR MOTIVOS VACACIONALES.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 44.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; se da cuenta al Pleno que el pasado 27 de julio se dictó por la alcaldía resolución delegando en doña María Josefa Lozano Casco, segunda teniente de alcalde; y en don Luis Solís Villa, primer teniente de alcalde, la

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

totalidad de las funciones de la alcaldía, en los términos del artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, durante los periodos comprendidos entre el 31 de julio y el 13 de agosto de 2017, ambos inclusive, y el 14 y el 20 de agosto de 2017, ambos inclusive; respectivamente.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DEL PASADO 5 DE SEPTIEMBRE, SOBRE ATRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS DELEGACIONES CONFERIDAS A LA CONCEJALA DOÑA ROSA CHAMIZO CHAMIZO EN FAVOR DEL TAMBIÉN CONCEJAL DON LUIS SOLÍS VILLA.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 44.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; se da cuenta al Pleno que el pasado 5 de septiembre se dictó por la alcaldía resolución asignando temporalmente al concejal don Luis Solís Villa las atribuciones que en materia de Urbanismo, Alumbrado, Industria y Mercado de Abastos tiene delegadas la también concejala doña Rosa María Chamizo Chamizo, durante el periodo comprendido entre el 6 y el 17 de septiembre de 2017, ambos inclusive.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DEL PASADO 18 DE SEPTIEMBRE, SOBRE ATRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
 de
 VILLANUEVA DE LA SERENA
 (BADAJOZ)

DELEGACIONES CONFERIDAS A LA CONCEJALA DOÑA MÓNICA CALURANO VELLARINO EN FAVOR DEL TAMBIÉN CONCEJAL DON LUIS SOLÍS VILLA.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 44.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; se da cuenta al Pleno que el pasado 18 de septiembre se dictó por la alcaldía resolución asignando temporalmente al concejal don Luis Solís Villa las atribuciones que en materia de Educación y Cultura, Universidad Popular, Premio Literario “Felipe Trigo”, E-Administración e Innovación Tecnológica, Comercio y Desarrollo Local, tiene delegadas la también concejala doña Mónica Calurano Vellarino, durante el periodo comprendido entre el 25 de septiembre y el 4 de octubre de 2017, ambos inclusive.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y DEBATE, SI PROCEDE, DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES.-

Con el permiso de la presidencia, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

celebrada el pasado 22 de septiembre, conoció asimismo del asunto de que se trata.

Sometido el asunto a la consideración de los asistentes, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, dice que *“son datos similares al primer trimestre, si bien el periodo medio pendiente de pago se ha reducido en días”*.

No produciéndose más intervenciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.3 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales; la Corporación se da por enterada del informe de la Intervención, correspondiente al segundo trimestre de 2017, sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la indicada Ley 15/2010 para el pago de las obligaciones de la entidad local.

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 40/2017, DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, FINANCIADO CON CARGO A NUEVOS INGRESOS, POR UN IMPORTE DE 186.847,31 EUROS.-

Con el permiso de la presidencia, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el pasado 22 de septiembre, acordó dictaminar

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Sometido el asunto a la consideración de los asistentes, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, dice que *“se trata de dar cabida en el presupuesto a los ingresos provenientes de las contribuciones especiales aprobadas en el pasado mes de junio”*.

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, adelanta su abstención.

A su vez, doña Encarnación Muñoz Blázquez, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, declina intervenir en este asunto.

Tras ello, la señora Lozano dice que *“el último paso será la licitación de la obra que permitirá la conexión entre los dos parques comerciales. Esto fue un compromiso adquirido, pretendiéndose mejorar una de las principales entradas a nuestra ciudad, la que más auge comercial está teniendo. Se trata de ejecutar acerados a ambos lados para facilitar el tránsito de personas y mejorar su seguridad, el ensanche de la mediana y viales y la semaforización de un paso de peatones. La obra asciende a un total de 233.559,14 euros, que en el próximo mes saldrá a licitación”* -concluye-.

No produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta de los presentes, esto es,

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
 de
 VILLANUEVA DE LA SERENA
 (BADAJOZ)

catorce votos a favor (PSOE), cinco abstenciones (PP) y uno en contra (IU), adopta el siguiente ACUERDO:

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 40/2017 del presupuesto en vigor, en su modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a nuevos ingresos, de acuerdo con el siguiente resumen:

Presupuesto de gastos

aplicación	proyecto de gastos	descripción	créditos iniciales	modificación de crédito	créditos finales
06 1531 60907	2017 215	ejecución zonas comerciales carretera comarcal EX-206	0,00	186.847,31	186.847,31
total					186.847,31

Altas en conceptos de ingresos

aplicación	descripción	presupuestado	recaudado
35001	proyecto ejecución zonas comerciales	233.559,14	186.847,31
total		233.559,14	186.847,31

Segundo. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, exponer al público la modificación presupuestaria aprobada inicialmente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Tercero. La modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas. En todo caso, la modificación presupuestaria, definitivamente aprobada, será insertada resumida en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto. De la modificación presupuestaria definitivamente aprobada se remitirá copia a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma de Extremadura, simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la Provincia a que se refiere el apartado anterior.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 41/2017, DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE DISTINTOS GRUPOS DE FUNCIÓN, POR UN IMPORTE DE 221.711,83 EUROS.-

Con el permiso de la presidencia, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el pasado 22 de septiembre, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

En relación con dicho asunto, informa también que con posterioridad al dictamen de la Comisión Informativa se ha

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

suscrito un convenio entre el Ayuntamiento y la Federación Extremeña de Fútbol para la financiación parcial del proyecto de ejecución de un campo de fútbol de césped artificial en nuestra ciudad; por lo que, como quiera que el expediente inicialmente instruido por el Servicio de Intervención contemplaba habilitar créditos para la ejecución de esta inversión, que ahora ya no resultan necesarios a la vista del convenio citado, por la Concejalía delegada de Hacienda se ha elevado una nueva propuesta del destino a conferir al importe del expediente de modificación de crédito, que en su cuantía se mantiene inalterable.

Termina indicando que dado que esta modificación no fue objeto de dictamen por parte de la Comisión Informativa, con carácter previo a su debate en esta sesión y, en su caso, aprobación, habrá de someterse a votación la ratificación de la inclusión del expediente en el orden del día, tal y como viene configurado finalmente.

En su virtud, sometida a votación dicha ratificación, es aceptada por unanimidad de los presentes, esto es, veinte votos a favor (catorce del PSOE, cinco del PP y uno de IU).

Tras ello, el señor alcalde aclara que *“vienen gestionando con la Federación Extremeña de Fútbol la construcción de un nuevo campo de césped artificial. Como consecuencia de los acontecimientos que todos conocemos habidos en la Federación Española de Fútbol, la verdad es que nadie se atrevía a resolver la situación hasta que finalmente les han dado el visto bueno desde la*

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
 de
 VILLANUEVA DE LA SERENA
 (BADAJOZ)

Federación Española y en el último momento se ha podido firmar el convenio. Viendo que se hacía difícil su firma desde el Ayuntamiento, decidimos con fondos propios poner la cantidad que correspondía a la Federación. Pero a través de una gestión con el presidente de la Federación Extremeña se pudo desbloquear la situación, lo que le agradece públicamente, para que con la participación de las otras administraciones la construcción de ese campo de fútbol pueda ser una realidad” -concluye-.

Sometido el asunto a la consideración de los asistentes, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, dice que “actualmente, el presupuesto municipal contempla un crédito inicial de 275.000 euros en el área de gastos de transferencias de capital, en concreto en el capítulo VII, en este caso a la Mancomunidad Don Benito-Villanueva. Este crédito inicial no se va a ejecutar en su totalidad en el ejercicio presupuestario, por lo que se propone la modificación de crédito para poder transferir la cantidad de 221.711,83 euros a partidas de gastos donde es necesario. Como ya ha dicho el señor alcalde y se adelantó en la Comisión de Hacienda, de este crédito se pretende consignar la aportación municipal al proyecto de integración de zonas comerciales y también es necesario consignar créditos en el capítulo de personal, así como en el de inversiones y de gastos corrientes, sobre todo para poder hacer frente a final de año a aquellos imprevistos que pudieran surgir. Ya se informó en la Comisión de Hacienda que el Ayuntamiento estaba pendiente desde hace tiempo de la firma del convenio con la Federación Extremeña de Fútbol y finalmente en el día de ayer se pudo firmar. El compromiso por lo tanto está consolidado y ya esa cuantía de que

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

se informó en la Comisión de Hacienda no es preciso destinarla para tener la totalidad y poder financiar la obra de construcción del campo de fútbol de césped artificial. Por lo tanto, esa cuantía de 205.000 euros, como han podido observar en el expediente, se ha distribuido en aquellas partidas económicas donde se prevé que pueden hacer falta de aquí a finales de año” -termina-.

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, dice que “*mantiene el mismo criterio que en la Comisión de Hacienda, alegrándose de que por fin se haya firmado el convenio con la Federación y se pueda disponer cuanto antes de ese campo de fútbol*”.

A su vez, doña Encarnación Muñoz Blázquez, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, dice que “*la Federación Extremeña pone 105.000 euros, y también la Junta, la Diputación y de nuestros propios recursos, solicitando información sobre cuánto va a poner la Diputación*”.

El señor alcalde le contesta que “*la Federación, los 130.000 euros que inicialmente tenía pensado poner, pero como consecuencia de lo que ha expuesto anteriormente había dudas y por eso se iba a abordar desde el Ayuntamiento con el suplemento de crédito; al resolverse el asunto, ahora serán 130.000 de la Federación, 200.000 de la Junta, 200.000 de la Diputación y el resto hasta 653.000 del Ayuntamiento de Villanueva*”.

Cierra el debate la señora Lozano diciendo que “*finalmente, la aportación municipal se reduce notablemente, ya*

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOS)

que teníamos contemplada en el presupuesto una aportación de 150.000 euros, y ahora solo hay que aportar 122.552 euros, gracias a que finalmente se ha podido consolidar este compromiso por parte de la Federación Extremeña de Fútbol y a que la gestión del señor alcalde ha dado sus frutos”.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta de los presentes, esto es, catorce votos a favor (PSOE), cinco abstenciones (PP) y uno en contra (IU), adopta el siguiente ACUERDO:

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 41/2017 del presupuesto en vigor, en su modalidad de transferencia de créditos entre distintos grupos de función, de acuerdo con el siguiente resumen:

Altas en aplicaciones de gastos

aplicación	descripción	créditos iniciales	modificaciones de crédito	créditos finales
06.150.13100	Laboral temporal	15.150	70.000	85.150
08.241.16013	Seguridad Social laboral temporal	46.550	11.000	57.550
11.326.16003	Seguridad Social laboral temporal	8.686	9.000	17.686
06.1531.60907	Ejecución zonas comerciales Ctra. comarcal EX-206	0.00	46.711,83	46.711,83
06.150.63224	Inversión en reposición construcciones	0.00	65.000	65.000
20.165.203	Arrendamiento maquinaria e instalaciones	4.000	20.000	24.000
total			221.711,83	

Bajas o anulaciones en concepto de ingresos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
 de
 VILLANUEVA DE LA SERENA
 (BADAJOZ)

aplicación	descripción	créditos iniciales	bajas o anulaciones	créditos finales
02.943.76600	Transferencias Mancomunidad Don Benito-Vva. de la Serena	275.000,00	221.711,83	53.288,17
	total bajas		221.711,83	

Segundo. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 179.4, en relación con el artículo 169, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, exponer al público la modificación presupuestaria aprobada inicialmente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero. La modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas. En todo caso, la modificación presupuestaria, definitivamente aprobada, será insertada resumida en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto. De la modificación presupuestaria definitivamente aprobada se remitirá copia a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma de Extremadura, simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la Provincia a que se refiere el apartado anterior.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 2 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL, INSTADA POR LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE VALDIVIA, CUYO OBJETIVO ES ADECUAR EL USO DOTACIONAL, EN LA CLASE “EQUIPAMIENTO”, A LAS NECESIDADES DE DICHA ENTIDAD.-

Con el permiso de la presidencia, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Fomento y Medio Ambiente, en sesión ordinaria celebrada el pasado 22 de septiembre, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Sometido el asunto a la consideración de los asistentes, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, dice que *“se trata de dar cumplimiento a esta iniciativa de Valdivia. El asunto fue aprobado inicialmente en el pasado mes de junio y transcurrido el plazo correspondiente se pretende aprobarlo ahora provisionalmente”*.

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, dice que *“mantienen el mismo criterio y por las mismas razones que en la aprobación inicial, por lo que votarán en contra”*.

A su vez, la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Encarnación Muñoz Blázquez, dice que *“como*

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

siempre, van a respaldar lo que pidan las entidades locales menores, pues considera que tienen plena independencia”.

La señora Lozano cierra el debate indicando que “desde que aquí gobierna el PSOE siempre se han apoyado las iniciativas de las entidades locales menores, las gobierne quien las gobierne, reconociéndoles su total autonomía, pues sus gestores han sido elegidos democráticamente”.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta de los presentes, esto es, quince votos a favor (catorce del PSOE y uno de IU), ninguna abstención y cinco en contra (PP), adopta el siguiente ACUERDO:

Primero. Aprobar provisionalmente la modificación puntual nº 2 del Plan General Municipal, instada por la entidad local menor de Valdivia, cuyo objetivo es adecuar el uso dotacional, en la clase “equipamiento”, a las necesidades de dicha entidad.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y el artículo 123 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero; remitir copia del expediente a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, adscrita a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura; a los efectos de su aprobación definitiva, si procede.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

**ASUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN,
SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES PARA
EL AÑO 2018.-**

Con el permiso de la presidencia, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Agricultura, Comercio, Industria, Turismo y Desarrollo Económico, en sesión ordinaria celebrada el pasado 22 de septiembre, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Sometido el asunto a la consideración de los asistentes, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, dice que *“como siempre, se van a proponer los días 3 de abril, lunes de Pascua, y el 25 de julio, festividad de nuestro patrón, Santiago Apóstol”*.

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, adelanta su voto favorable, indicando que *“son las festividades que se han propuesto siempre”*.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, esto es, veinte votos a favor (catorce del PSOE, cinco del PP y uno de IU), adopta el siguiente ACUERDO:

Elevar propuesta a la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura en el sentido de que las fiestas locales de

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

este municipio para el año 2018 sean los días 2 de abril y 25 de julio.

**ASUNTO DECIMOPRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA:
RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO ADOPTADO
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN
ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017,
EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA EFECTUADA POR
LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ DE
SUBVENCIONES EN ESPECIE PARA LA SELECCIÓN DE
MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO DE PLANES
MUNICIPALES INICIALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
DINAMIZACIÓN DE LOS EXISTENTES.-**

Con el permiso de la presidencia, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Política Social, Sanidad y Juventud, en sesión ordinaria celebrada el pasado 22 de septiembre, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Sometido el asunto a la consideración de los asistentes, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, dice que *“se continúa con el Plan Municipal de Participación Ciudadana, recordando que hubo una primera fase en el año 2016, donde se ha trabajado realizando un estudio sobre las herramientas de participación existentes en la localidad, se ha realizado un diagnóstico sobre el estado de las diferentes asociaciones de la ciudad, así como también en esta primera fase*

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

se ha realizado una formación sobre participación de quien a título individual ha querido hacerlo. Se trata, por tanto, de dar un paso más en esta segunda fase, solicitando la subvención a la Diputación para poder dinamizar lo ya iniciado”.

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, dice que “están de acuerdo con esta ratificación, en la medida en que su Grupo ha optado siempre por sumarse a cualquier entrada de recursos en el Ayuntamiento, como es este caso”.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta de los presentes, esto es, diecinueve votos a favor (catorce del PSOE y cinco del PP), ninguna abstención y uno en contra (IU), adopta el siguiente ACUERDO:

Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 2017, en relación con la convocatoria efectuada por la Diputación Provincial de Badajoz de subvenciones en especie para la selección de municipios para el desarrollo de planes municipales iniciales de participación ciudadana y dinamización de los existentes, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 133, de 13 de julio de 2017; y, en consecuencia, asumir el compromiso de designación de un funcionario o empleado municipal para la dinamización del Plan Municipal de Participación Ciudadana.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

**ASUNTO DECIMOSEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA:
ADHESIÓN, SI PROCEDE, A LA PROPUESTA DE INSTAR A LA
JUNTA DE EXTREMADURA PARA QUE SOLICITE AL
GOBIERNO DE ESPAÑA QUE EL PROYECTO DE PUESTA EN
RIEGO DEL “ARROYO DEL CAMPO” SE CONSIDERE DE
INTERÉS GENERAL.-**

Con el permiso de la presidencia, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Agricultura, Comercio, Industria, Turismo y Desarrollo Económico, en sesión ordinaria celebrada el pasado 22 de septiembre, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Sometido el asunto a la consideración de los asistentes, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, dice que *“esta moción se presenta haciéndose eco de las propuestas presentadas por los distintos colectivos afectados, y aunque ya fue conocida en la citada Comisión, pasa a leer su contenido”*; diciendo lo siguiente de forma literal:

“Ante la propuesta llegada a este Ayuntamiento por parte de la Asociación de Agricultores y Ganaderos de Villanueva de la Serena y de la Asociación de Agricultores y Ganaderos de Don Benito y Comarca, el Grupo Municipal Socialista se adhiere a la petición de estos colectivos. A su vez, manifiesta su apoyo total a los pactos y decisiones que está realizando la Mesa de trabajo constituida al efecto, como miembro integrante de la misma, junto con la Junta de Extremadura, los Ayuntamientos de Don Benito y

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

La Haba y la Comunidad de Regantes del Zújar, que debe ser la que decida las actuaciones a seguir en este importante proyecto, en base a la información técnica y legal. Teniendo como base lo expuesto, este Grupo Municipal Socialista realiza la siguiente propuesta: instar a la Junta de Extremadura para que solicite al Gobierno de España que el proyecto de riego "Arroyo del Campo" se considere de interés general y que incluya en sus presupuestos la ayuda económica correspondiente para su financiación".

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, dice que "apoyan esta actuación en la medida de que debe traer beneficios importantes para el sector agro-ganadero de nuestra ciudad. También quiere agradecer el ofrecimiento que se les hizo en su momento para que esta propuesta pudiera ser conjunta por parte de ambos Grupos políticos, si bien no ha sido posible porque no se han aceptado algunas de las propuestas que ellos pretendían incluir. Les hubiera gustado que la propuesta hubiera sido conjunta por dos razones: la primera, porque ello significaría que ambos Grupos son lo suficientemente sensibles a las peticiones que hacen nuestros agricultores; y por otra parte, porque en los tiempos que corren tan poco está mal que los distintos Grupos puedan llegar a acuerdos en temas tan importantes y tan básicos como estos, porque para ellos hablar de agricultura es hablar de desarrollo económico de nuestra ciudad y, por tanto, hablar de lo básico, hablar de trabajo y hablar de la fuente de ingresos fundamental que tiene nuestra ciudad. Cree que no era tan difícil haber llegado a ese acuerdo, pues hubiera bastado simplemente con incluir en la propuesta las dos cuestiones que aporta la Asociación de

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Agricultores de nuestra ciudad y que no aporta la de Don Benito: una, buscar un abaratamiento en el proyecto, si es posible, y otra, buscar una posible fuente de financiación que permitiera a aquellos propietarios que están reacios a entrar en esta actuación, sobre todo por el coste económico que tiene, poder hacerlo. Desconoce exactamente las razones que tiene el Equipo de Gobierno para no aceptar la propuesta que hace la Asociación de Agricultores de Villanueva, y en cambio, aceptar prácticamente de forma literal la propuesta que se hace desde la Asociación de Agricultores de Don Benito. En la Comisión de Agricultura se argumentó por parte del señor Solís que la Mesa de trabajo no está constituida y que ese órgano es el que tiene que estudiar precisamente ese posible abaratamiento”.

El aludido aclara que “él no dijo que la Mesa no estuviera constituida, sino que está trabajando en ello”.

Pide disculpas el señor Lozano, añadiendo que “si la Mesa está constituida, precisamente la inclusión de ese aspecto de la moción tiene mayor encaje, puesto que si está constituida es el momento de poder atender esa petición que hacen los agricultores de la ciudad para poder incluir esa posible racionalización de los gastos que se plantean en el proyecto, de manera que si es posible se puedan deducir del importe y con eso se conseguirían mayores voluntades de riego de las que hay actualmente. Cree que eso no va ni contra una asociación ni contra la otra, estimando que ambas propuestas son absolutamente compatibles; no se está pidiendo nada excepcional, pero habrá razones para no atenderlas, aunque él no alcanza a entenderlo. Cree que están obligados a defender

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

los intereses de nuestros agricultores y son estos lo que les han dicho que incluyeran eso en la moción. En definitiva, en la medida en que no se incluyen esas peticiones de nuestros agricultores, van a abstenerse” -concluye-.

A su vez, la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Encarnación Muñoz Blázquez, dice que “no pudo estar en la Comisión de Agricultura, y no ha podido enterarse bien. No obstante, ante ambas propuestas cree que la de Villanueva es más amplia, pues la de Don Benito simplemente pide al Ayuntamiento de Villanueva su apoyo para instar al Gobierno de la nación y considerar esta actuación de interés nacional, y la de Villanueva solicita el apoyo de nuestro Ayuntamiento y la revisión del proyecto para que sea más barato. AGRYGA de Villanueva intenta atraer fondos de distintas instituciones y simplemente la de Don Benito lo que quiere es que sea todo el Estado. Ante esto, IU lo que puede decir es que están de acuerdo en que el proyecto se lleve a cabo, otra cosa es la sostenibilidad que tenga otro regadío más en la zona por la falta de agua, pero va a votar favorablemente la iniciativa de ambas asociaciones; que se haga como mejor favorezca a ambas partes, porque al final el objetivo es común. No podemos entrar en el alcance de cada una de las propuestas y reitera su voto a favor y que paguen las instituciones que sean” -termina-.

En su segundo turno de intervenciones, la señora Lozano cree que “no se trata de adherirse a unos u otros intereses, porque el interés general persiste, tratándose de que se impulse por parte de la Junta de Extremadura y que busque la financiación necesaria

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

para que el Estado pueda dar cobertura a este importante proyecto. Por lo tanto, no se trata de buscar diferencias entre el colectivo de Don Benito o el de Villanueva. Este Equipo de Gobierno siempre ha estado al lado de todos los agricultores, recogiendo sus propuestas, a fin de que puedan hacer su vida más fácil y poder contribuir al desarrollo económico de la ciudad. En la Comisión de Agricultura ya se dieron las razones por las que no se incluye en esta propuesta el punto de una revisión del proyecto que lleve a una reducción de su coste. Ahora existe una Mesa de trabajo, existe una fase inicial, donde se ha dado a conocer este importante proyecto para toda la zona de Don Benito, Villanueva y La Haba, y antes han existido Mesas de trabajo para informar sobre el coste de este proyecto. También se ha informado que el coste es en base a los precios de hace dos años, con lo cual en su momento habrá que revisar su importe; ahora se encuentran en la fase de recabar voluntades de riego, y por lo tanto desde el Equipo de Gobierno lo que se pretende es dar autonomía total y absoluta a dicha Mesa, que está formada no solo por políticos, sino también por técnicos que, en definitiva, son los que entienden de la materia, y hay que dejarles trabajar para que en breve hagan un calendario de pasos a seguir y poder concluir con esta fase de recogida de voluntades. Si se quiere abaratar los costes habrá que decir de dónde se reduce, porque hubo una presentación de un proyecto con precios de hace dos años y aquí se pretende por parte del PP adherirse a esa propuesta de reducir costes; habrá que ver de dónde se reducen: de la calidad del proyecto, de la calidad de los materiales o de dónde. Cree que es adelantarse, pues estamos en una fase inicial. Si quieren información sobre el proyecto, han tenido la oportunidad de asistir a esas reuniones

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

informativas, a las que cualquiera podía asistir. Por lo tanto, este Equipo de Gobierno entiende que la Mesa de trabajo debe tener la autonomía suficiente para seguir con su hoja de ruta. No hay que precipitarse ni buscar una discordia en donde debemos estar al unísono con este importante proyecto que, por supuesto, dinamizará la economía de la ciudad. El Equipo de Gobierno no ha querido meterse en el aspecto de la reducción de costes porque debe ser la Mesa quien decida en base a las voluntades que se recaben cuál va a ser el proyecto exacto, cuáles son los precios en la actualidad y cuál la valoración de este proyecto, porque lo que se pretende es la puesta en riego con una calidad y con una tecnología punta, para que, como decía la señora Muñoz, sea un proyecto sostenible, eficiente y comprometido con el medio ambiente. Por eso se pretende tener la mejor calidad en los sistemas de riego que actualmente deben tener, porque es una importante inversión y lo que se pretende es que este proyecto perdure a lo largo de los años. Este Equipo de Gobierno pide que se deje trabajar a la Mesa, porque son los que conocen en su totalidad el proyecto” -concluye-.

El señor presidente afirma que “cuando se hizo el proyecto, evidentemente había unos precios de los materiales que venían impuestos por la Junta; transcurridos ya dos años y una vez que concluya el proyecto probablemente se aminoren los costes cuando salga a licitación, lo que redundará en beneficio de los agricultores, pero en este momento no ve coherente entrar en la revisión de precios hasta que no finalicen los trabajos de la Mesa”.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

También en su segunda intervención, el señor Lozano reitera que *“están a favor del proyecto, porque entienden que falta suelo para que los agricultores sigan desarrollando su labor, ya que en nuestro municipio la principal fuente de empleo es precisamente la agricultura. El PP, lógicamente, no va a decir de dónde van a reducirse los precios ni qué ajustes hay que hacer en el proyecto. Lo único que dicen es que si los agricultores que conocen el proyecto están solicitando una revisión del proyecto, están solicitando que se revisen no solo los precios de las distintas partidas, sino que se intente un abaratamiento en los costes, ya que todos hemos realizado obras y se pueden hacer de muchas formas, de forma carísima o más barata, cuando el resultado va a ser el mismo o muy parecido. Tampoco está diciendo que se haga un proyecto basura. Insiste en que no son ellos quienes van a defender que suba o que baje el precio. Lo único que quieren es que de alguna manera se atienda lo que piden los agricultores, que son los conocedores del proyecto y si lo hacen será por algo. Y es tan sencillo como solicitar a la Mesa que tenga en cuenta esa petición de nuestros agricultores. También ha habido otra de Don Benito, que coincide en parte con la que hacen los de Villanueva. Simplemente es eso, lo que quieren es intentar trasladar al Pleno que la petición que hacen los agricultores es suficientemente razonable para que este la acoja. Solo se pide que se revise el proyecto” -termina-.*

El señor presidente dice que *“la Mesa de trabajo no está compuesta solo por políticos, sino que también están los representantes de la Cooperativa de Villanueva y los de Don Benito, es decir, personal cualificado y que conoce perfectamente*

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

el tema de la agricultura, tanto como los de AGRYGA, contra los que no tienen nada en contra. Están a favor de todos los trabajadores de Villanueva, pero hay una Mesa donde está un personal cualificado que está recogiendo todas las modificaciones que puedan realizarse”.

El señor Lozano afirma que “ellos no están en la Mesa, pues no se les ha invitado, pero lo cierto es que ninguno de los que ha citado que la forman son parte doliente de este proceso. En cambio, entiende que cuando la Asociación propone esto es porque entre sus asociados hay gente que tiene allí propiedades y está afectado directamente. No obstante, si aquí entienden que no hay que tener en cuenta la petición de los agricultores de Villanueva por ser más correcta la de Don Benito, es su criterio. Cree que su obligación como representantes de Villanueva es recoger las sugerencias que hacen nuestros agricultores”.

Precisa el señor presidente que “ellos no se niegan, sino que cuando finalice su trabajo la Mesa tal vez se pueda hacer una revisión de precios”.

La señora Muñoz dice que “es una pena que parezca que estamos aquí ante intereses particulares o partidistas. IU no está en esa Mesa porque no la han invitado, entendiendo que deben ponerse de acuerdo porque es algo que lo están pidiendo tanto los agricultores de Villanueva como los de Don Benito, aunque no hagan exactamente la misma petición. Está pasando como con los terrenos del Hospital, estimando que al ser de interés general debe hacerse ya en donde los técnicos digan, aunque lógicamente

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

entiende que las cosas tienen un perfil político y cada partido lo puede ver de una manera distinta, pero nos debe unir el interés común en desarrollar la comarca. Ignora por qué razón AGRYGA de Villanueva no está en esa Mesa, comprobando que la Asociación de Don Benito quiere que se declare de interés general, pero si unos quieren que se desarrollen los terrenos y otros no nos veremos sin Hospital y sin puesta en riego”. Concluye diciendo que “van a votar favorablemente a esta petición, pero sí le gustaría que esto se llevara a cabo fuera de intereses partidistas o particulares y mirando el bien general”.

Para cerrar el debate, la portavoz socialista cree que “se está desvirtuando el tema porque interesa que sea así. Aquí hay una cuestión clara y es que hay una serie de propuestas por parte de dos colectivos en concreto y este Equipo de Gobierno es sensible a ambas, y que viene a recoger en la medida que conoce paralelamente cómo está trabajando la Mesa constituida. No es cierto lo que dice el PP de que no queremos asumir las propuestas que hace AGRYGA de Villanueva. De las tres propuestas que hace se recogen dos. ¿por qué la tercera no? Es muy simple. La tercera dice “revisado el proyecto para que se bajen los costes”, no revisar el proyecto, y después ver si es más barato o no; no una revisión del proyecto que lleve a una reducción de los costes. De las tres propuestas que hace AGRYGA de Villanueva este Ayuntamiento considera que debe contemplar dos fundamentales, porque nos encontramos en una fase inicial de buscar voluntades, que es la clave del asunto. La Junta de Extremadura tiene un objetivo y es desarrollar exponencialmente la zona Don Benito, Villanueva y La Haba con la puesta en marcha del proyecto, y junto con estos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
 de
 VILLANUEVA DE LA SERENA
 (BADAJOZ)

Ayuntamientos se han puesto a trabajar en el tema. Existe un proyecto desde hace dos años y después se ajustará a las voluntades, de ser así; pero aquí no se pretende decir que estamos con AGRYGA de Villanueva o de Don Benito, lo que se pretende es que el proyecto sea el mejor para los agricultores y ganaderos de la comarca, y eso lo determinan los técnicos. Es como si queremos comprar un coche y a medida que le quitemos prestaciones resultará más barato. Tenemos un buen proyecto y en su momento se reajustará lo más posible. Debemos instar al Estado para que sea de interés general porque la Dirección General cuenta con unos fondos europeos para la puesta en marcha del proyecto y lo que se pretende es que arranque con las mayores voluntades posibles. Luego se verá qué importe corresponde a cada uno de los afectados. De las tres propuestas que hace AGRYGA de Villanueva, el Ayuntamiento está en su mayoría con ellas, pero no podemos decir demagógicamente que se revise el proyecto para bajar los costes, porque debe ser la Mesa, en función de las voluntades que recabe, la que diga cuál es el coste del proyecto” - concluye-.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta de los presentes, esto es, catorce votos a favor (trece del PSOE y uno de IU), cinco abstenciones (PP) y ninguno en contra, adopta el siguiente ACUERDO:

Instar a la Junta de Extremadura para que solicite al Gobierno de España que el proyecto de riego “Arroyo del Campo” se considere de interés general y que incluya en sus

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

presupuestos la ayuda económica correspondiente para su financiación.

**ASUNTO DECIMOTERCERO DEL ORDEN DEL DÍA:
APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE UN
NUEVO MODELO SALARIAL Y UN NUEVO PACTO DE RENTAS
PARA ESPAÑA.-**

Con el permiso de la presidencia, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Personal, Régimen Interior, Gobernación y Tráfico, en sesión ordinaria celebrada el pasado 22 de septiembre, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Sometido el asunto a la consideración de los asistentes, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, dice que *“se trata de una moción que el PSOE impulsa a nivel nacional sobre un nuevo modelo salarial y un nuevo pacto de rentas”*, a la que da lectura.

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, dice que *“es de la opinión que las cosas que funcionan razonablemente bien no hay que cambiarlas, ya que los cambios radicales pueden producir incluso mayores problemas”*. Reconoce que *“en España queda mucho por hacer en materia laboral y que en ello siempre van a estar los representantes del PP, porque para ellos lo prioritario es más y mejor empleo”*. Afirma que *“aunque las cifras son oficiales y no*

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
 de
 VILLANUEVA DE LA SERENA
 (BADAJOZ)

deben cuestionarse, las cosas van mejorando poco a poco, pero todavía hay familias que necesitan ayuda para alcanzar esa recuperación. El CIS, cada mes, nos dice que la preocupación de más del 70% de los españoles es el desempleo; por tanto, el PP está trabajando en la creación de empleo y en mejorar su calidad. Los datos actuales avalan suficientemente el esfuerzo colectivo que está haciendo la sociedad española, que hoy lidera la creación de empleo en la zona euro. Acaban de salir los datos de Eurostar del segundo trimestre del año y España lidera la creación de empleo en Europa con 165.000 empleos, duplicando 2,5 veces lo creado en Polonia, que ocupa el segundo lugar, y un 35% más que Alemania. España ha puesto de manifiesto una situación buena para el empleo, nos guste o no. No sabe si les parecerá mejor la situación en la que nos encontramos hoy, donde se crean diariamente 2.600 empleos, o la que existía en el año 2011, con un Gobierno socialista, cuando se destruían entonces 1.500 empleos cada día. En el año 2008, si recuerdan la situación que había, según el PSOE no había crisis, estábamos en un momento magnífico de la situación económica y en ese año los salarios subieron en nuestro país un 3,7%, pero al mismo tiempo también subió la inflación un 4,1%, y se produjeron dos consecuencias: la primera, una pérdida importante de poder adquisitivo de nuestros trabajadores, y la segunda, una destrucción de 600.000 empleos. Hay dos modelos, uno el que se hacía antes, y otro el que se hace ahora, de crecimiento de empleo, de ganancia de poder adquisitivo y de productividad. Durante estos últimos cinco años ha pasado algo muy importante en nuestro país. Se ha hecho un cambio de modelo de relaciones laborales, con más seguridad, en que las condiciones se pactan de manera más flexible por parte de

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
 de
 VILLANUEVA DE LA SERENA
 (BADAJOZ)

la empresa y también los trabajadores tienen mayor seguridad porque se mantienen los empleos. Si la reforma laboral del 2012, que el PSOE denosta tanto, hubiese estado aprobada en el año 2008, se hubiese evitado la destrucción de dos millones de puestos de trabajo, y eso no lo dice el PP, sino que lo dice el servicio de estudios del BBVA; y según otros estudios, se puede atribuir la reducción de un 32% de paro en los últimos años directamente a los cambios y a la modernización de la normativa laboral. Por tanto, no será tan mala la reforma laboral que se hizo en el año 2012 cuando hay países como Méjico, Italia o Francia que la están copiando. En España no hay recuperación más social que empiece porque el crecimiento económico se traduzca de manera más intensa en la creación de empleo. Y esto es lo que ha hecho posible que se haya recuperado ya el 65% del empleo que se destruyó durante la crisis. En España crece, además, la contratación indefinida el doble que la temporal. En España, tres de cada cuatro personas que trabajan tienen hoy un contrato indefinido, lo que supone que estamos siete puntos por encima de la situación que había antes de la crisis; se ha recuperado el 82% del empleo indefinido destruido y el 44% del temporal". Cree que "a la vista de estos datos, las cosas van bastante mejor que iban, y eso es fruto fundamentalmente de las normas que desde el año 2012 rigen la contratación en este país". Dice también que "hablando de temporalidad, la tasa de temporalidad en España antes de la crisis era del 35% y ahora está siete puntos por debajo, lo que no es un mal dato". Considera que "es importante pensar mucho cuando se plantean cambios en la normativa. Es cierto que todavía no ha alcanzado a todo el mundo la mejora salarial, hay una buena parte de la sociedad que está en situación de desempleo y

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

que no se han alcanzado del todo los niveles que había en España antes de la crisis, pero es cierto que, a juicio del PP, ha habido una recuperación, y por esa razón ellos no van apoyar la moción presentada” -concluye-.

A su vez, la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Encarnación Muñoz Blázquez, agradece al señor Solís que *“la llamara para decirle que iban a presentar esta moción por si la hacían conjuntamente”*. En cuanto a la moción propiamente dicha, dice que *“son ciertos algunos de los argumentos de la exposición de motivos: la desigualdad se ha desbandado, los salarios y los derechos laborales han caído; la precarización y los trabajadores pobres han aumentado como consecuencia de las duras políticas de recortes sociales y de la aprobación de reformas laborales, que han puesto a los trabajadores a los pies de los empresarios”*. Considera que *“las políticas neoliberales, que son las causantes de esta situación, constituyen una moneda de dos caras. Se ha reformado con premeditación, nocturnidad y alevosía el artículo 135 de la Constitución Española, que establece la prioridad absoluta del pago de la deuda sobre cualquier otra partida presupuestaria, como la de las políticas sociales, lo que ha limitado la posibilidad de desarrollar políticas económicas alternativas. Esta reforma fue aprobada por el Partido Socialista y el Partido Popular a finales del año 2013, en la agonía del Gobierno de Rodríguez Zapatero. Hasta el presidente actual de la Junta de Extremadura, señor Vara, ha reconocido que aquella reforma fue un error. IU, ante esta moción, tenía dos opciones: opción una: a pesar de que la moción adolece de memoria, de humildad y solo persigue un efecto*

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

propagandístico, con un nulo efecto práctico, IU podría dar el sí, su apoyo crítico, porque no dejamos pasar cualquier iniciativa, por pequeña que sea, para denunciar las políticas neoliberales, que están provocando el desempleo, la precariedad laboral, los desahucios y las pérdidas de derechos para la mayoría social del Estado. Pero tienen también otra opción, y es que dado que esta moción obedece a razones propagandísticas, que se olvida de las causas, que solo cuenta medias verdades, con ausencia total de memoria y autocrítica, el Grupo Municipal de IU se abstendría, ya que no podemos contribuir a una simple operación de marketing de uno de los causantes de la actual situación de desempleo, de la precariedad laboral, de los desahucios y de la pérdida de derechos para la mayoría social de este país". Quiere recordar que "IU pertenece al Grupo de Unidos Podemos, que en el Congreso presentó una iniciativa para que el salario mínimo interprofesional pasara a 900 euros, y el PSOE votó con el PP que 700. Quiere decir con esto que aquí votarán lo que quieran, pero creen que hay que tener memoria y la moción que presentan adolece de ello, ya que luego se ponen de acuerdo en privado el PP y el PSOE, porque estamos en esta situación por culpa de los dos grandes partidos que han gobernado en España. Por lo tanto, como teníamos o susto o muerte, IU se va a abstener, porque no quieren participar de una simple moción que es de marketing, porque a la hora de la verdad el PSOE en el Congreso vota con el PP" - finaliza-.

El señor presidente dice que "IU no puede hablar de marketing".

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

En su segundo turno de intervenciones, la señora Lozano dice que *“lo que se aprobó junto con el PP tuvo su momento y se confundieran o no, la ciudadanía lo ha decidido, por lo que si se confundieron tuvieron que asumir una responsabilidad y en base a ella es donde el PSOE de nuevo pretende estar al lado de aquellos que más lo necesitan. Por eso mismo se presenta este nuevo modelo salarial y de pacto de rentas. En su momento se aprobó lo que se decidió y es ahora, una vez pasados seis años de lo ocurrido y una vez que la crisis económica se está superando, no por la gestión del PP, junto o no con el PSOE, sino por los españoles y las españolas, se ha producido esa superación de la crisis económica gracias al esfuerzo de los españoles y de las españolas, y esa superación de la crisis económica tiene que venir aparejada con la superación de la crisis social, con la superación de la crisis de la desigualdad, ya que son muchos los indicadores que así lo indican, y aunque el señor Lozano haya ofrecido buenos datos, tenemos una asignatura pendiente que no la pueden resolver los españoles y las españolas, la tiene que resolver el Parlamento, el Gobierno, y es precisamente esa crisis social. Existe un nuevo término, que son los trabajadores pobres, ya que, nos guste o no, según la ONU, los indicadores en España cada año se están disparando. Son trabajadores pobres, y eso se ha generado fruto de las reformas en las normativas; fruto de quitar capacidad en la negociación colectiva con las empresas; fruto de reducir plantillas; fruto de la precariedad laboral y de la bajada de los salarios. Se ha recuperado el empleo perdido y estamos en cifras de paro similares a 2008, pero es que también la realidad nos dice que los salarios son similares a los años noventa, con lo cual hay una asignatura pendiente que la parte política, junto con los colectivos*

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
 de
 VILLANUEVA DE LA SERENA
 (BADAJOZ)

de la materia y con los sindicatos, deben de resolver. Existe una recuperación económica, pero que tiene que venir aparejada impepinablemente con una recuperación y con resolver esta crisis social. Para el año 2017 ya se aprobó el Salario Mínimo Interprofesional y fue porque el PSOE lo puso como condición para aprobar los Presupuestos Generales del Estado. Y hubo una subida de un 8% después de estar congelado durante varios años. Por lo tanto, nos encontramos en la senda de la recuperación económica gracias al esfuerzo de los trabajadores y de las trabajadoras, ya que con menos plantillas en las empresas se ha conseguido alcanzar y aumentar la productividad en las empresas. Gracias a esos trabajadores, a los que no les ha quedado otra que aceptar lo que les imponían. Por lo tanto, tenemos esta asignatura pendiente. El PSOE a nivel nacional pretende presentar este nuevo marco, que lo que viene a decir no es otra cosa que arbitrar medidas, empezar a retomar la negociación colectiva, para salvar esta crisis social” -concluye-.

Asimismo en su segundo turno de intervenciones, el señor Lozano recuerda que “ya dijo en su anterior intervención que en materia laboral en España queda mucho por hacer, y es verdad, y reconoce que todavía hay muchos efectos de la crisis, como ha reconocido antes, que todavía no se han superado, pero desde el PP se sigue trabajando en la recuperación de todos aquellos derechos que se perdieron cuando la crisis llegó a España, cuando se acometió el problema de la crisis y fundamentalmente el problema sobre el que más está trabajando y sobre el que más está incidiendo el PP es sobre el problema del desempleo”. Dice que “aunque haya trabajadores pobres, son afortunados frente a

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

los parados, y por eso hay que priorizar, y cuando hay una situación de crisis y una situación en la que los recursos económicos no son los que a todos nos gustaría que hubiera, hay que priorizar y decidir en qué gastar y en qué no". Le gustaría señalar que "en lo que llevamos de año se han creado ya 460.789 empleos, lo que significa que hay otras tantas personas que ya no tienen el problema de estar parados; ahora puede que tengan otro, porque con lo que estén ingresando no consigan llegar a lo que les gustaría, pero el problema fundamental ya lo tienen resuelto. El desempleo se ha reducido un 27% más que en el mismo periodo de 2016. En el último año, el paro ha disminuido en 315.172 personas y se situó en 3.382.342, su nivel más bajo en los últimos ocho años. La contratación indefinida ha crecido casi un 10% respecto a agosto de 2016, y ya son 43 meses consecutivos de incremento de este tipo de contratos. Si hacemos una retrospectiva de los últimos diez años, distinguimos dos periodos: uno de 2008 a 2011, que supuso una cifra de 2.081.945 parados más, y otro, de 2011 a 2017, que ha supuesto 1.035.045 parados menos. España ha recuperado ya siete de cada diez empleos destruidos en la crisis, lo que cree que es una buena noticia y en esa senda hay que seguir. Es verdad que todavía habrá que seguir mejorando poco a poco las condiciones en las que se accede al trabajo, pero lo cierto es que ya se ha recuperado el 82% del trabajo indefinido y solo el 44% del empleo que se ha generado es temporal. Por tanto, cree que son buenas noticias y, como dijo al principio, las cosas que funcionan no hay que tocarlas y los cambios deben hacerse de manera pausada y no de manera abrupta para evitar peores consecuencias. Ciertamente se sabe que hay negociaciones entre el

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
 de
 VILLANUEVA DE LA SERENA
 (BADAJOZ)

Ministerio de Empleo y las centrales sindicales y los empresarios para hablar de nuevos tipos de contrato. Efectivamente, la crisis va evolucionando, la vamos dejando atrás y se van introduciendo nuevos tipos de contrato más adecuados a los tiempos en que estamos y menos a los que ya tuvimos. Se sabe también que se está en Mesas de negociación para el tema del sueldo de los funcionarios, la recuperación del porcentaje de sueldo que se les retiró con el Gobierno del señor Zapatero y como consecuencia, evidentemente, de la crisis, pues no fue ningún capricho bajar el sueldo a los funcionarios, y también se está negociando la reducción de la jornada laboral. En definitiva, cree que son cuestiones en las que se está trabajando y desde el PP se ha resuelto en parte el problema del desempleo, aunque queda mucho por hacer y se está trabajando también en esas mejoras que el PSOE propone, pero que cuando llega la hora de reflejar todo esto en los Presupuestos, o se abstienen o no los votan, como ya ha anunciado su Secretario General en los Presupuestos de 2018” - termina-.

También en su segunda intervención, la señora Muñoz reitera que “IU se va a abstener por las razones expuestas anteriormente”. Dice “alucinar con lo que manifiestan tanto el PP como el PSOE, porque lo cierto es que se gana menos, cuesta mucho más vivir y no se llega a fin de mes, excepto los que lo han hecho siempre, pero el resto está peor que antes”. Dice que “la macroeconomía no le interesa y que aunque suba la Bolsa, a ella le interesa la gente, sobre todo los jóvenes, que están demasiado preparados para el mundo laboral que tenemos, ya que el modelo de España es neoliberal, el que puede tira para adelante y el que

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

no qué se le va a hacer. IU está en contra de este modelo, que considera que hay que cambiar de raíz. Hay muchos jóvenes y otros mayores de 55 años que no van a trabajar en su vida y que perciben 426 euros, y, por cierto, esta moción adolece de una mejora en la aportación del desempleo, lo cual podía haber sido también un apartado de buenas intenciones por parte del PSOE, según su criterio". Reitera que "es una moción de marketing, que tiene un fundamento de ganas de cambiar las cosas, pero que cambien para que nadie cambie, porque al final lo que nos importa no es que la Bolsa suba o baje, sino los ciudadanos que tenemos alrededor que, aunque algún portavoz ha dicho que están mejor y que se están recuperando, ella cree que será en su barrio, por que en el suyo no es así" -concluye-.

Para cerrar el debate, la señora Lozano dice que "le hubiera gustado que IU se hubiera adherido y hubiesen estado abiertos y disponibles para poder consensuar la moción e incluir en ella una de las cuestiones que acaba de decir su portavoz. En respuesta al PP, respecto a que las cosas que funcionan no se deben tocar, pregunta que a quién le funciona, si es al Estado porque cuadra las cuentas con Bruselas. También reconoce que hay gente a quien no le funciona. En el año 2010 vivíamos una situación de excepcionalidad elevada a la máxima potencia por múltiples factores, y podríamos echar la culpa a unos y a otros sobre las medidas que se tomaron, sobre si tenemos o no memoria, lo podemos hacer, pero eso ocurrió en el año 2010, donde había un contexto económico mundial, europeo y en el país en concreto, donde teníamos unas debilidades y era preciso cambiarlas, y se tomaron medidas concretas excepcionales, porque vivíamos una

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
 de
 VILLANUEVA DE LA SERENA
 (BADAJOZ)

situación de excepcionalidad. Pero esa situación ya no es la de ahora gracias a los españoles y las españolas. Es cierto que se crea empleo, pero ¿qué empleo se crea? ¿qué modelo tenemos ahora? ¿a quién le beneficia este modelo? Se está viendo que hay una gran parte de la población a quien no beneficia y es el momento de empezar a pensar en un nuevo modelo salarial y en un pacto de rentas que, con acuerdos con los sindicatos, con los colectivos implicados en la materia, tiene que empezar por incluir la negociación colectiva en cada uno de los convenios, por recobrar esa negociación colectiva; tiene que pasar por seguir subiendo el salario mínimo interprofesional; en dar oportunidades a los jóvenes que actualmente se están marchando a otros países europeos; y por supuesto, en establecer medidas para erradicar la brecha salarial de género. Por eso se propone este pacto para un nuevo modelo salarial, un nuevo pacto de rentas. Situaciones excepcionales en 2011 que requirieron soluciones excepcionales. Estamos en el año 2017, donde las cifras dicen que la crisis económica se ha superado, pero la crisis social no se ha saldado. Por eso proponen esta moción, que entienden que empieza con la base para recobrar los pilares del bienestar general” -termina-.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta de los presentes, esto es, catorce votos a favor (trece del PSOE y uno de IU), una abstención (IU) y cinco en contra (PP), adopta el siguiente ACUERDO:

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo tenor literal es el siguiente:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

“Durante la etapa de gobierno del PP la desigualdad salarial se ha disparado, incluso en los años recientes de recuperación de la actividad y descenso de la tasa de paro. En concreto, los salarios del 40% de la población con menores sueldos han disminuido, especialmente entre los trabajadores con un contrato temporal.

Los descensos han afectado de modo principal a los más jóvenes: los salarios de los trabajadores de entre 25 y 34 años de edad han caído un 5,5% en términos reales.

Esta evolución salarial ha derivado en un importante aumento del fenómeno de los trabajadores pobres: el porcentaje de trabajadores en riesgo de pobreza, definido como la proporción de trabajadores con una renta inferior al 60% de la mediana de ingresos, ha pasado del 10,8% en 2012 al 13,1% en 2015, ratio únicamente superada por Grecia y Rumanía.

Este modelo se ha consolidado, de modo que los nuevos entrantes en el mercado de trabajo lo están haciendo con un descuento en sus salarios del 25% con respecto al resto de trabajadores, brecha que se ha aumentado en los últimos años.

El actual modelo salarial en España está impidiendo que el progreso económico y social se extienda a la mayoría de españoles. Además de los nefastos efectos sociales que acarrea, también desde el punto de vista estrictamente económico el modelo actual tiene cada vez menos sentido: pone en riesgo la recuperación económica, en la medida que imposibilita la

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

normalización del consumo de los hogares, que aún se encuentra por debajo del nivel previo a la crisis.

Es un hecho constatado que el mantenimiento de niveles de consumo aceptables en nuestro país, sobre el telón de fondo de bajos salarios, se está realizando a costa de una disminución de la tasa de ahorro de las familias, que es un modo insostenible de avance.

Es, por tanto, un objetivo prioritario para el PSOE romper la dinámica instalada en España de bajos salarios, precarización y aparición de trabajadores pobres, y dar paso a un nuevo modelo de salarios decentes en nuestro país, basado en un reparto más justo de la productividad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena presenta para su consideración y aceptación por el Pleno la siguiente moción, instando al Gobierno de España a:

1. Favorecer incrementos salariales anuales en los acuerdos entre patronal y sindicatos para lograr que en 2021 los salarios hayan recuperado el peso que tenían en el reparto de la renta nacional en el período previo a la crisis. Específicamente, proponer un incremento salarial entre un 2% y un 3% en 2018, y entre un 2,5% y un 3,5% en los años sucesivos (2019, 2020 y 2021).

2. Consensuar con los sindicatos un incremento gradual del SMI hasta alcanzar los 1.000 euros mensuales en 2020.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

3. *Derogar la reforma laboral, con el fin de poder recuperar el poder de negociación de los trabajadores.*

4. *Reforzar el principio de causalidad como única justificación de los contratos temporales, junto con un refuerzo de la Inspección de Trabajo, para que dichos contratos sean realmente una herramienta transitoria y excepcional.*

5. *Equiparar la subida salarial de los empleados públicos para 2018 con el aumento de la inflación, incorporando complementos adicionales que permitan ir recuperando el poder adquisitivo perdido, así como generalizar la implantación de la jornada de 35 horas semanales en el sector público, sin disminución de las retribuciones económicas.*

6. *Poner en marcha un plan de choque para los jóvenes, con medidas específicas como la promoción del contrato de relevo y del contrato en prácticas, así como una nueva regulación de las prácticas no laborales.*

7. *Tomar medidas concretas contra la brecha salarial de género, como la aprobación de una Ley de Igualdad Laboral, que, entre otras cosas, establezca la obligatoriedad de que los salarios de todos los empleados, así como su modalidad de contrato, sean de conocimiento público.*

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

8. *Tomar medidas para eliminar los fenómenos de precarización de los falsos autónomos y todas las nuevas formas de súper explotación laboral”.*

**ASUNTO DECIMOCUARTO DEL ORDEN DEL DÍA:
RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO ADOPTADO
POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE
ENTRERRÍOS, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
DÍA 13 DE JULIO DE 2017, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN
DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE
SERVICIOS “LA SERENA-VEGAS ALTAS” CON OCASIÓN DE LA
SEPARACIÓN OBLIGATORIA DEL MUNICIPIO DE ACEDERA Y
LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE LOS GUADALPERALES.-**

Con el permiso de la presidencia, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 22 de septiembre, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Tras lo cual, no produciéndose intervenciones, el Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta de los presentes, esto es, dieciocho votos a favor (trece del PSOE y cinco del PP), ninguna abstención y uno en contra (IU), adopta el siguiente ACUERDO:

Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de la entidad local menor de Entrerríos, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de julio de 2017, relativo a la modificación

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

de los estatutos de la Mancomunidad Integral de Servicios “La Serena-Vegas Altas” con ocasión de la separación obligatoria del municipio de Acedera y la entidad local menor de Los Guadalperales.

**ASUNTO DECIMOQUINTO DEL ORDEN DEL DÍA:
RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO ADOPTADO
POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE
ZURBARÁN, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
DÍA 29 DE JUNIO DE 2017, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN
DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE
SERVICIOS “LA SERENA-VEGAS ALTAS” CON OCASIÓN DE LA
SEPARACIÓN OBLIGATORIA DEL MUNICIPIO DE ACEDERA Y
LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE LOS GUADALPERALES.-**

Con el permiso de la presidencia, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el pasado 22 de septiembre, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Tras lo cual, no produciéndose intervenciones, el Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta de los presentes, esto es, *dieciocho votos a favor (trece del PSOE y cinco del PP), ninguna abstención y uno en contra (IU)*, adopta el siguiente ACUERDO:

Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de la entidad local menor de Zurbarán, en sesión extraordinaria

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

celebrada el día 29 de junio de 2017, relativo a la modificación de los estatutos de la Mancomunidad Integral de Servicios “La Serena-Vegas Altas” con ocasión de la separación obligatoria del municipio de Acedera y la entidad local menor de Los Guadalperales.

**ASUNTO DECIMOSEXTO DEL ORDEN DEL DÍA:
RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO ADOPTADO
POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE
ENTRERRÍOS, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
DÍA 13 DE JULIO DE 2017, RELATIVO A LA ENAJENACIÓN
MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE CUATRO SOLARES A
SEGREGAR DE UNA PARCELA MAYOR DE PROPIEDAD
MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE
RENTA LIBRE.-**

Con el permiso de la presidencia, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el pasado 22 de septiembre, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Tras lo cual, no produciéndose intervenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, esto es, *diecinueve votos a favor (trece del PSOE, cinco del PP y uno de IU)*, adopta el siguiente ACUERDO:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de la entidad local menor de Entrerríos, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de julio de 2017, relativo a la enajenación mediante subasta pública de cuatro solares a segregar de una parcela mayor de propiedad municipal para la construcción de viviendas de renta libre.

**ASUNTO DECIMOSEPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA:
RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO ADOPTADO
POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE
ZURBARÁN, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
DÍA 21 DE JULIO DE 2017, SOBRE REVERSIÓN DE SOLARES
DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS.-**

Con el permiso de la presidencia, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el pasado 22 de septiembre, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Tras lo cual, no produciéndose intervenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, esto es, *diecinueve votos a favor (trece del PSOE, cinco del PP y uno de IU)*, adopta el siguiente ACUERDO:

Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de la entidad local menor de Zurbarán, en sesión extraordinaria

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

celebrada el día 21 de julio de 2017, relativo a la reversión de solares destinados a la construcción de viviendas.

**ASUNTO DECIMOCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA:
ASUNTOS DE URGENCIA, EN SU CASO.-**

No se presentó ninguno.

**ASUNTO DECIMONOVENO DEL ORDEN DEL DÍA:
RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, pregunta “cuándo va a someterse a ratificación del Pleno del Ayuntamiento el Pacto sobre el Ferrocarril”.

Responde el señor presidente que “ya nos adherimos hace unos meses a una moción que al respecto presentó la Diputación Provincial y que también había sido objeto de apoyo por la Asamblea de Extremadura y la Federación Extremeña de Municipios y Provincias”.

Por su parte, la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Encarnación Muñoz Blázquez, dice que “ha pedido acceso al expediente del establecimiento Milenium. Le preguntó al señor alcalde si era sabedor de lo que allí se hacía y mintió en ese Pleno, bajo el criterio de IU, porque no coincidía con lo que ella había visto en el departamento correspondiente. En otro Pleno, IU preguntó por lo mismo y el señor alcalde le dijo que ya había una

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

petición oficial en Urbanismo de una empresa porque iban a hacer una remodelación y habían pedido la licencia para la reforma, aunque a ella no se lo han enseñado. Y al ver el asunto de Zurbarán, que ha pedido la reversión de unos terrenos porque no se cumplió el destino para lo que se cedieron, lo que le parece muy bien, en el expediente que ella ha consultado hay un apartado que obliga al que tiene la cesión administrativa del Milenium a que esas instalaciones permanezcan abiertas siempre, salvo que justifiquen el por qué están cerradas. Y pregunta si se tiene la intención de solicitar la reversión de esa cesión para que el Ayuntamiento facilite el que pueda funcionar el local” -concluye-.

El señor alcalde le contesta que “en el Servicio de Urbanismo se puede comprobar que existe autorizada una licencia de obra para realizar unas modificaciones, ya que el local no contemplaba una cocina, y ahora se pretende instalar allí un restaurante”, lo que es corroborado por el funcionario que suscribe.

La señora Muñoz dice que “ella no vio nada de eso en el expediente”; contestando el señor presidente que “no lo vería bien”.

**ASUNTO VIGÉSIMO DEL ORDEN DEL DÍA:
INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA.-**

Por el señor presidente se manifiesta lo siguiente:

“Como ha comentado anteriormente, se ha firmado ya el convenio con la Federación Extremeña de Fútbol, que supone un

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

paso más en la materialización del nuevo campo de césped artificial que se va a construir en nuestra ciudad y que para final de año podría adjudicarse su construcción.

También hemos recibido de manos de Inclusive los carteles del Congreso Nacional de Accesibilidad Cognitiva que se celebrará el próximo mes en Cáceres, comprometiéndose el alcalde a hacer más accesible la lectura.

El próximo domingo se celebrará el Día Internacional de las Personas Mayores, estándose desarrollando desde el lunes pasado la Semana del Mayor, con varias actividades, entre ellas el Consejo Local de Mayores, que celebrará esta tarde sesión extraordinaria, en el transcurso de la cual se elegirá el alcalde o alcaldesa de los mayores durante el próximo año.

Hace poco más de dos semanas comenzó el curso escolar y ahora comenzarán también las actividades de las Escuelas Municipales, tanto de Deporte como de Cultura. Se ofertarán unas 2.000 plazas y el curso comienza el próximo día 2 de octubre, abriéndose también la piscina climatizada. Hoy también concluye el plazo de las inscripciones de las Escuelas de Cultura, en las que se ofertan más de 1.000 plazas.

Se están desarrollando satisfactoriamente diferentes actuaciones en infraestructuras de la ciudad, ya que se han instalado las losas del puente sobre el Molar, y también se ha iniciado la obra de retranqueo del vallado de la Vereda del Viejo, tan demandado por los agricultores de nuestra ciudad. Y en el

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

próximo mes se calcula que concluirá la actuación del depósito auxiliar de aguas, que nos permitirá mejorar la calidad del Servicio de Aguas.

Durante este mes, nuestra ciudad se ha sumado a los niños y jóvenes que padecen cáncer y a sus familias. El Ayuntamiento ha iluminado varios edificios de la ciudad en color dorado. Es la tercera vez que nos sumamos a esta iniciativa, que se desarrolla en todo el mundo”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia siendo las once horas y quince minutos del día consignado en el encabezamiento, extendiéndose a continuación la presente acta, en la que en cumplimiento del principio de igualdad entre hombres y mujeres se ha utilizado el género gramatical masculino con el fin de designar a todos los individuos, sin distinción de sexos; quedando pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre; de todo lo cual, como secretario doy fe.

EL SECRETARIO,
Bernardo Gonzalo Mateo
EL ALCALDE,
Miguel Ángel Gallardo Miranda

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	27-11-2017 08:00:43
IDCES-52356267X GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	27-11-2017 08:23:50